

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO.CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

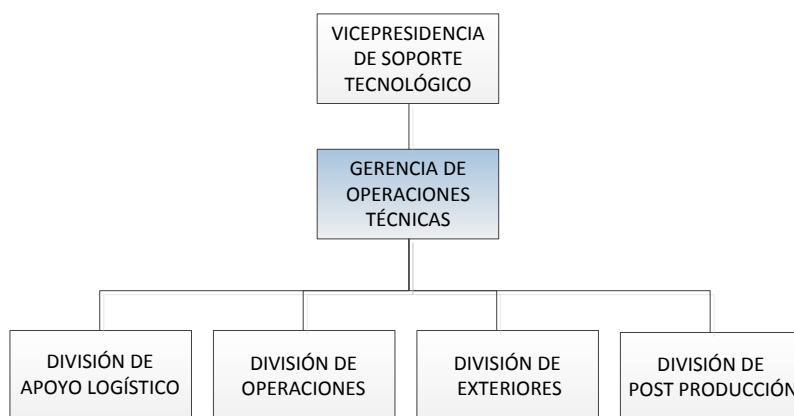
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia de Soporte Tecnológico.

Nombre de la Unidad: Gerencia de Operaciones Técnicas.

Código: GOT-04100.



Objetivo:

Garantizar la prestación de los servicios de operaciones técnicas requeridas por las diferentes unidades de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de Gerencia, su titular será designado como Gerente, con el nivel jerárquico de unidad 4, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Asistir a la Vicepresidencia de Soporte Tecnológico en la formulación de políticas y estrategias en lo referente a la prestación a los servicios de operaciones técnicas a las unidades que lo soliciten.
2. Garantizar la operación de todos los estudios de grabación.
3. Avalar la operación de las transmisiones de exteriores y grabaciones del Canal.
4. Asegurar el traslado de equipos, personal y materiales técnicos para la producción.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

5. Certificar la calidad técnica de la producción realizada.
6. Velar y controlar la utilización de los recursos humanos y técnicos adscritos a la Gerencia.
7. Solicitar los recursos financieros requeridos para poder cubrir las necesidades técnicas y logísticas de los equipos de trabajo operativos y con el cumplimiento del Plan Operativo Anual.
8. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Gerencia de Gestión de Operaciones Técnicas está conformada por las Divisiones identificadas de la siguiente manera: División de Apoyo Logístico, División de Operaciones, División de Exteriores y División de Post Producción.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

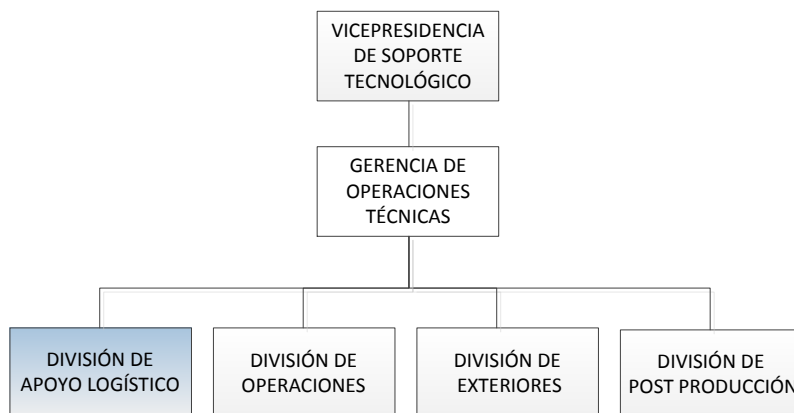
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Operaciones Técnicas.

Nombre de la unidad: División de Apoyo Logístico.

Código: DALG-04101.



Objetivo:

Garantizar y planificar la disponibilidad del equipo técnico y humano para realizar las operaciones técnicas para la producción de contenidos programáticos de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Canalizar los requerimientos técnicos y logísticos de las diferentes unidades organizativas del Canal para el desarrollo de la producción.
2. Distribuir el personal que se encuentra en las diferentes divisiones adscritas a la Gerencia en las pautas de grabación o transmisión.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	5 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Planificar y controlar la utilización del recurso humano y técnico de la Gerencia, garantizando la cobertura de las pautas de grabación o de transmisión remota.
- Solicitar y coordinar la asignación del transporte para las producciones del Canal.
- Garantizar la capacitación del personal técnico y operativo de la División.
- Solicitar los recursos requeridos para garantizar la continuidad operativa de las actividades realizadas por la División.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

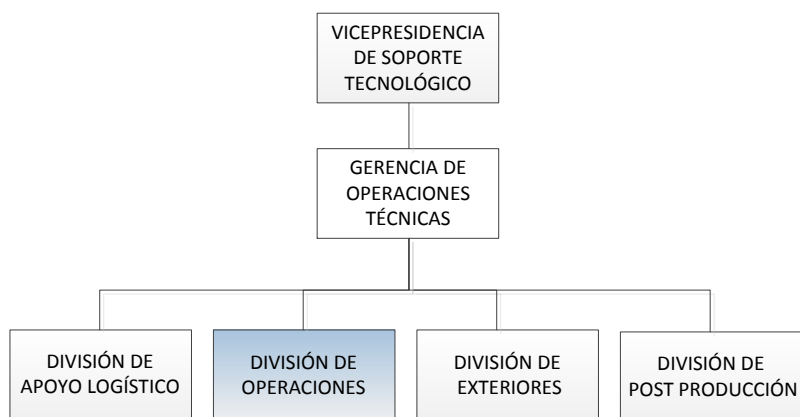
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	6 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Operaciones Técnicas.

Nombre de la Unidad: División de Operaciones.

Código: DOPC-04102.



Objetivo:

Controlar la prestación de los servicios de audio, cámara de estudio, cámara de exteriores e iluminación, a fin de garantizar las operaciones técnicas para la producción de los programas de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Asistir a la Gerencia en la definición de las políticas, directrices y estrategias para la prestación de servicio de audio, cámara, iluminación, cámaras de estudio y exteriores.
2. Garantizar los servicios de audio, cámara e iluminación a las unidades solicitantes, para la realización de las promociones y la programación del Canal, en estudio o exteriores.
3. Vigilar por la calidad técnica de las grabaciones realizadas, en estudio o exteriores.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	7 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

4. Planificar y elaborar la pauta de transmisión diaria del personal y equipos, para cubrir los programas en estudio y exteriores, ya sea grabado o en vivo.
5. Controlar y supervisar las prestaciones de los servicios de audio, cámara e iluminación para eventos especiales, oficiales y entes gubernamentales.
6. Vigilar por el cumplimiento con las condiciones ambientales y físicas, necesarios para la protección y resguardo de los equipos asignados a la División.
7. Informar debidamente al personal de la Gerencia de Seguridad Integral sobre la salida de equipos necesarios para realizar las actividades.
8. Garantizar la capacitación técnica del personal técnico y operativo de la División.
9. Solicitar los recursos técnicos requeridos para garantizar la continuidad operativa de las operaciones realizadas por la División.
10. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

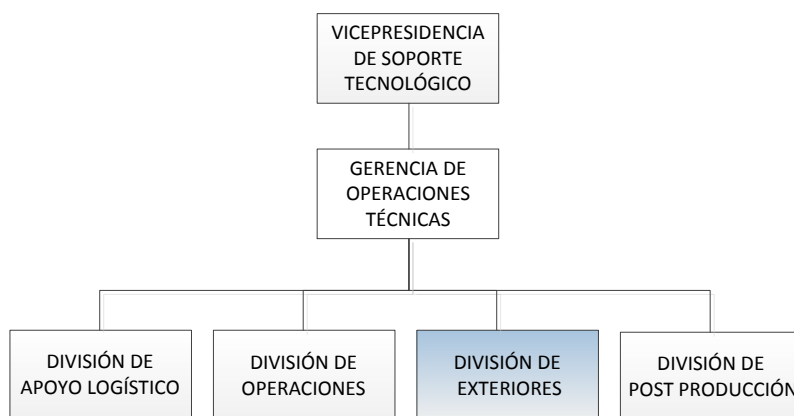
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	8 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Operaciones Técnicas.

Nombre de la Unidad: División de Exteriores.

Código: DEXT-04103.



Objetivo:

Garantizar la operación de todas las transmisiones y grabaciones remotas, mediante la utilización de las unidades móviles y equipos portátiles de microondas y FlyAway de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Apoyar la agenda estratégica de la Gerencia de Operaciones Técnicas.
2. Determinar geográfica y técnicamente la factibilidad de la recepción y transmisión de la señal, mediante la utilización de los equipos portátiles de microondas y FlyAway.
3. Custodiar y controlar las unidades móviles y racks portables que son utilizados en las transmisiones en exteriores.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	9 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Garantizar la operatividad de las unidades móviles y racks portables para la transmisión de programas desde exteriores.
- Velar por la calidad técnica de las grabaciones remotas realizadas.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades móviles, racks portables, equipos portátiles de microondas, FlyAway, plantas eléctricas y otros equipamientos utilizados para las transmisiones y grabaciones de programas.
- Garantizar la capacitación técnica del personal técnico y operativo de División.
- Solicitar los recursos técnicos requeridos para garantizar la continuidad operativa de las transmisiones y grabaciones realizadas por la División.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

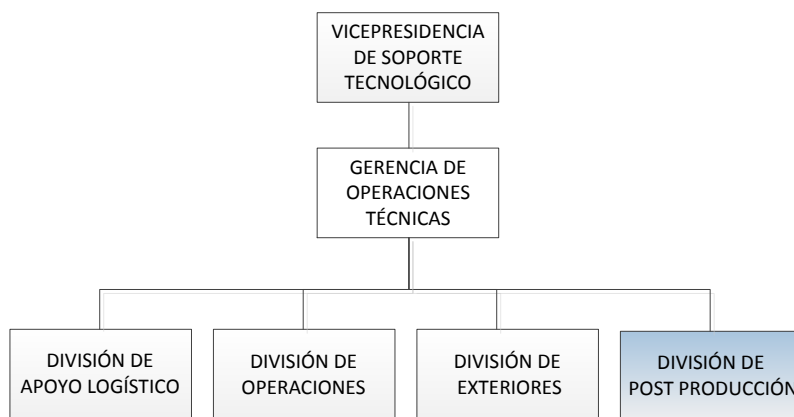
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	10 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Operaciones Técnicas.

Nombre de la Unidad: División de Post-Producción.

Código: DPOSP-04104.



Objetivo:

Garantizar la edición y post producción de todos los programas y eventos oficiales que se desarrollen en la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel Sustantivo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Cumplir con la agenda estratégica de la Gerencia de Operaciones Técnicas.
2. Coordinar y controlar la edición y post producción de todos los programas y eventos oficiales que se desarrollen en el Canal.
3. Distribuir la pauta a los Post productores, en las salas de post producción lineal (analógico) y no lineal (digitalizado).

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	11 de 11
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

- Garantizar la calidad de los trabajos realizados en las salas de post producción para su transmisión.
- Implementar nuevas metodologías de trabajo para post producción.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de edición y post producción junto con la Gerencia de Tecnología.
- Garantizar la capacitación técnica del personal de editores y post productores.
- Solicitar los recursos técnicos requeridos para garantizar la continuidad operativa de la División.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ